ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 214
SERIE DE 2010-2011

CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A NATALIE PERALTA PACHECO POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($250.00), QUIEN REPRESENTARÁ A PONCE Y A PUERTO RICO EN EL "US NATIONAL COMPETITION" DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2011 EN CARLSBAD, CALIFORNIA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 9.015 (a) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", dispone que "los municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales";

POR CUANTO: La Sección 1 del "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", establece que "toda persona natural indigente que interese solicitar un donativo al Municipio, deberá ser residente de Ponce y explicar en detalle los propósitos del donativo solicitado, evidenciando razonablemente la necesidad del mismo, su composición familiar e ingresos";

POR CUANTO: Natalie Peralta Pacheco acudió al Municipio Autónomo de Ponce para solicitar un donativo a los fines de costear parte de los gastos de su participación en el "US National Competition" durante los días 21 y 22 de mayo del presente en Carlsbad, California;

POR CUANTO: Al presente, su familia no cuenta con los recursos económicos necesarios para costear dicho viaje en representación de nuestra ciudad Ponce y de todo Puerto Rico;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce promueve el liderazgo y la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes;

POR CUANTO: Natalie Peralta Pacheco es una estudiante de la Escuela Andrés Grillasca Salas y tiene excelentes calificaciones. Natalie es uno de los miembros del equipo que se alzó con el premio de los jueces en el Campeonato Estatal de Robótica de Florida que se celebró este pasado mes de febrero en Melborne y que nos representará en el "US National Competition" en Carlsbad, California;

POR CUANTO: La Honorable María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, reconoce menester ayudar a esta humilde familia ponceña y costear parte de los gastos de Natalie, digna representante de la juventud ponceña.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, a aprobar un donativo a Natalie Peralta Pacheco, de doscientos cincuenta dólares ($250.00), con cargo a la partida 211010-02-01--0000-94.47 intitulada "Donativos" a los fines de costear parte de los gastos de su participación en el "US National Competition" los días 21 y 22 de mayo de 2011 en Carlsbad, California.

SECCIÓN SEGUNDA: El donativo será entregado a Sra. Nancy Pacheco López, madre de la joven Natalie Peralta Pacheco.

SECCIÓN TERCERA: El Departamento de Finanzas y Presupuesto tendrá la responsabilidad de exigir y lograr que Natalie Peralta Pacheco o su madre, Sra. Nancy Pacheco López, someta un informe de los usos dados al donativo otorgado en el término de seis (6) meses a partir de la entrega del mismo. Dicho informe, deberá estar acorde con lo establecido en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce y a Nancy Pacheco López.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

MARIA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Número 214, Serie de 2010-2011***; **CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A NATALIE PERALTA PACHECO POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($250.00), QUIEN REPRESENTARÁ A PONCE Y A PUERTO RICO EN EL "US NATIONAL COMPETITION" DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2011 EN CARLSBAD, CALIFORNIA; Y PARA OTROS FINES** fue aprobada en la ***Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles, 18 de mayo de 2011***; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON. VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON. VICTOR REYES CABEZA
HON. LUIS M. IRIZARRY PABON
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
HON. CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON. LUIS A. YORDAN FRAU

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***jueves, 19 de mayo de 2011***, debidamente sometida a la Alcaldesa el día ***jueves, 19 de mayo de 2011*** y ésta la firmó el día ***jueves, 19 de mayo de 2011.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy ***jueves, 19 de mayo de 2011.***

YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL